

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015

ASISTENTES: D^a Mariola Rilova de la Hera (Presidenta), D. Jesús del Cura Revilla, D^a Lina Berta Domínguez Ordóñez, D. Simón Echavarría Martínez, D. José M^a García-Moreno García, D. Roberto Martín Castrillo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).
Excusan: D^a. Enma Antolín Granet.

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 10:00 hs., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. *Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 07/2015, MC 08/2015 y MC 09/2015*
2. *Ruegos y preguntas.*

PRIMERO. En cuanto a la aprobación de modificaciones presupuestarias, se plantean 3 modificaciones:

MC 07/2015: se trata de una transferencia de crédito ya que se ha detectado una insuficiencia de crédito en el artículo 64 del capítulo VI “inversiones reales” del subprograma 321 AG “Secretaría General” provocado por la necesidad de registrar y patentar diversos símbolos de la Universidad. Existiendo crédito suficiente en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” del mismo subprograma 321AG “Secretaría General” se propone transferir 15.000€ del concepto 240 al concepto 645.

MC 08/2015: se trata de una ampliación de crédito ya que en el presupuesto de la Universidad de Burgos no se presupuestó el importe correspondiente a la parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 dejada de percibir en ese año. Se había acordado devolver la paga en dos plazos: noviembre de 2015 y abril de 2016. En la Orden de 27 de noviembre de 2015 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se comunica una aportación extraordinaria para financiar el gasto no presupuestado inicialmente. Se propone incrementar el presupuesto de ingresos en 860.601€ en el concepto 470.01 y ampliar en crédito en el subprograma 321AA, 322BA y 332AE del capítulo 1 de gastos.

MC 09/2015: se trata de una transferencia de crédito que afecta al capítulo 1 puesto que es difícil prever todos los gastos de personal. Se transfiere crédito del subprograma 321AA del artículo 17 al artículo 13, 14 y 16; del subprograma 322BA y 322BE al artículo 13, 14 y 16 y de los artículos 14 y 17 del subprograma 332AE al artículo 16.

A D. Jesús del Cura le llama la atención que se detraiga de los gastos de formación, a lo que el Gerente la contesta que ya no podíamos gastarlo.

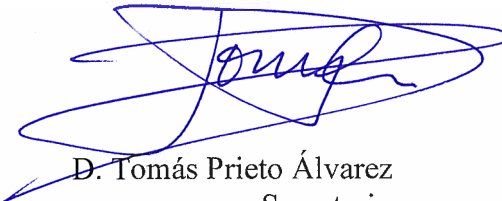
Quedan aprobadas todas las modificaciones planteadas.

SEGUNDO. En cuanto a ruegos y preguntas, D. Jesús del Cura pregunta sobre la adjudicación de algún contrato en el que podría haber algunas irregularidades (relativas a máquinas de café). Quedaron en enviar un mail al Gerente para plantear la cuestión concreta.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 hs. en el lugar y fecha indicados




VºBº de la Presidenta
Dª. Mariola Rilova de la Hera


D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario